

PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN Nº 124 DE 13 DE AGOSTO DE 2008

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia oferta parcial de empleo público del personal funcionario de administración y servicios para el año 2008.

Entre los objetivos que la Universidad de Zaragoza se ha fijado en materia de gestión de Recursos Humanos tiene especial importancia el de reducir la temporalidad en el empleo público, y por ello en la oferta de empleo público del año 2008 se incluirá el mayor número posible de plazas desempeñadas por personal interino que actualmente ocupa puestos de carácter estructural, excepto aquellas sobre las que existe reserva de puesto de trabajo o que estén incursas en procesos de provisión que no hayan finalizado, en todas sus fases.

Por tanto, este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 66 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, se aprueba la OFERTA PARCIAL DE EMPLEO PUBLICO, TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, en los términos establecidos en el anexo 1 de esta resolución.

Las bases específicas de cada proceso deberán publicarse en los boletines oficiales que corresponde, antes de dos años desde la fecha de la publicación de esta oferta.

De acuerdo con lo que establece el artículo 70.1 de la Ley /2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Publico, para atender necesidades sobrevenidas, podrá convocarse hasta un 10 por ciento de plazas adicionales del total de las cuantificadas en la presente oferta de empleo público.

Podrán efectuarse convocatorias de consolidación de empleo a puestos o plazas de carácter estructural que estén dotadas presupuestariamente, en los términos que establece la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2007 antes citada.

La promoción interna se realizará mediante procesos selectivos que garanticen el cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como los contemplados en el artículo 55.2 del Estatuto Básico del Empleado Publico.

Zaragoza, a 28 de julio de 2008

EL RECTOR
P.D. (Res. 26/05/2008)
(B.O.A. nº 74, de 5 de junio)
LA GERENTE,

Rosa María Cisneros Larrodé

ANEXO I

OFERTA PARCIAL DE EMPLEO PUBLICO UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA 2008

TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

GRUPO A. SUBGRUPO A1.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Código Escala: 1A0100.

Denominación: Escala de Técnicos de la Universidad de Zaragoza.

Núm. de plazas: 1

GRUPO A. SUBGRUPO A2.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Código Escala: 1B0100.

Denominación: Escala de Gestión de la Universidad de Zaragoza.

Núm. de plazas: 1

ÁREA TÉCNICA

Código Escala: 1B0200.

Denominación: Escala de Técnicos Medios de Informática.

Núm. de plazas: 1

ÁREA DE APOYO A DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Código Escala: 3B0800.

Denominación: Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Zaragoza.

Núm. de plazas: 1

GRUPO C. SUBGRUPO C1

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Código Escala: 1C1202.

Denominación: Escala de Técnicos Especialistas de Servicios Generales. Especialidad Conductor, distribución y reparto.

Núm. de plazas: 2

Código Escala: 1C1201.

Denominación: Escala de Técnicos Especialistas de Servicios Generales. Especialidad Servicios Generales, para desempeñar puestos de telefonista.

Núm. de plazas: 3

ÁREA TÉCNICA

Código Escala: 2C0516.

Denominación: Escala de Técnicos Especialistas de Edición y Medios Audiovisuales. Esp. Producción Editorial.

Núm. de plazas: 1

ÁREA DE APOYO A DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Código Escala: 3C1032.

Denominación: Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres. Especialidad Biomédica

Núm. de plazas: 2

Código Escala: 3C1039.

Denominación: Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres. Especialidad Resto de Especialidades.

Núm. de plazas: 2